

señalada en el apartado h), cuyo plazo de suspensión finaliza el día 7 de septiembre de 1990:

a) Terreno de unos 15.960 m² de superficie, situado en la margen izquierda del acceso a Linares desde Bailén (antigua travesía de la carretera N-322), lindante con la Unidad de Actuación U-14, así como los terrenos comprendidos en dicha Unidad de Actuación.

b) Terreno de unos 16.920 m² de superficie, ocupado por construcciones pertenecientes a la antigua Compañía de Tranvías, y situado en el Camino de San Miguel, frente a las fábricas de «Santa Ana» y «San Gonzalo».

c) Franja de terreno con frente a la calle Masegosas (final de la calle, margen izquierda).

d) Unidad de Actuación U-7.

e) Plan Especial de Reforma Interior P-1.

f) Plan Especial de Reforma Interior P-5.

g) Plan Especial de Reforma Interior P-6.

h) Sector comprendido entre las calles Marmolejo, Poeta José Jurado Morales y Avda. de España, de la Barriada (Andaluz).

i) Edificaciones englobadas en la zona de tolerancia industrial situada entre la Avda. de Andalucía y la calle Jaén.

Lo que se hace público, para conocimiento general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120.2 y 128, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 8º del Real Decreto-Ley 16/81, de 16 de octubre.

Linares, 26 de enero de 1989.— El Alcalde.

SDAD. COOPERATIVA ANDALUZA NUESTRA SRA. DE LA NATIVIDAD

ANUNCIO de disolución. (PP. 136/89).

Que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 1989, celebrada en segunda convocatoria, la Sdad. Cooperativa Andaluza Nuestra Sra. de la Natividad, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la citada Sdad., lo que se hace público conforme a lo preceptuado en el art. 70, apartado 3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas de 2 de mayo de 1985.— La Secretaria, Consuelo García Moreno.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.
(PP. 164/89).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en su reunión del día 26 de enero de 1989, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en Avda. del gran Capitán, esquina a Ronda de los Tejares, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Relación de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de lo Asamblea.

2º. Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, previo estudio de la censura de cuentas realizada por la Comisión de Control, que resuma la gestión del ejercicio e informe que refleje el examen realizado.

3º. Aprobación, si procede, del presupuesto anual de la Obra Social para 1989, y de la gestión y liquidación del ejercicio anterior, previo informe de la Comisión de Control.

4º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

5º. Ruegos y preguntas.

De no concurrir suficiente quorum en la primera convocatoria, la sesión se celebraría, con el mismo orden del día, el día siguiente, 17 de marzo de 1989, a la misma hora y en el local señalado.

Córdoba, 14 de febrero de 1989.— El Presidente, Alfonso Castilla Rojas.

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA TORRE ATALAYA

ANUNCIO de disolución. (PP. 176/89).

A los efectos previstos en la Ley, se anuncia la disolución de la entidad Sociedad Andaluza Limitada «Torre Atalaya», según acuerdo de la Asamblea General celebrada el día 29 de diciembre de 1988.

Cádiz, 2 de febrero de 1989.— El Secretario.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.